

ACTA DE LA XXXI SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 29 de Abril de 2021 en punto de las 13:00 horas, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, sito en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0093, de fecha 27 de Abril de 2021, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XXXI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2021, así como la sexta modificación al presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal 2021; 6. Exposición y autorización, en su caso, del Protocolo de Acción ante COVID-19 para la reapertura de espacios deportivos; 7. Recepción del informe trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente al primer trimestre de 2021; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al dar inicio con el desarrollo de la reunión, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, que lleve a cabo el pase de lista. Encontrando así los siguientes asistentes:

NOMBRE	CARGO	A SISTIÓ	NO A SISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SINDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIVOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL		•
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL		•
LIC. ÁLVARO SANDOVAL RAMÍREZ	REGIDOR MUNICIPAL SUPLENTE	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Al encontrarse 10 (diez) de un total de 12 (doce) integrantes del Cabildo, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica

del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, por tanto, existe quórum legal para celebrar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal cuestiona si existe alguna propuesta de adición o cambio al orden del día presentado mediante el oficio No. 0093 de fecha 27 de abril de 2021. Al no haber comentarios, **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día señalado en el oficio No. 0093 como el establecido para esta sesión de cabildo.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 13:26 horas del día 29 de abril de 2021, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXXI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero de 2021, así como la sexta modificación al presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal 2021. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, refiere que en la reunión de trabajo estuvieron analizando estos puntos, donde el Sr. Tesorero les presentó la cuenta pública por lo que si alguien desea hace alguna modificación, invita a externarla. Se consulta la votación y **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de enero de 2021, así como la sexta modificación al presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal 2021.** Punto No. 6. Exposición y autorización, en su caso, del Protocolo de Acción ante COVID-19 para la reapertura de espacios deportivos. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, comunica que en el paquete de los documentos para esta sesión se anexó el protocolo de acción propuesto y debido a que está presente la señorita Eneida Angélica Ortega Ortega, Secretaria del Deporte, solicita que nos amplíe un poco esta información. La C. Secretaria del Deporte comenta que en días pasados tuvieron la visita del Director General del INCUFIDEZ en Apozol y él venía a platicarnos de la reapertura de espacios deportivos; nos dijo específicamente que el Presidente es quien puede autorizar que se abran los espacios deportivos pero él nos recomienda que se haga un protocolo para darles a conocer a las personas. Entonces, al momento que COFEPRIS quiera multar a alguien, haya como defenderse. Así mismo, cada liga realizó su protocolo y lo presentó ante COFEPRIS, donde los integrantes se comprometieron a acatar todas las recomendaciones. Presenta el protocolo elaborado a fin de aplicarse con motivo de esta contingencia sanitaria. Así mismo, menciona el C. Presidente Municipal, que previamente en la Secretaría de Salud a las personas que pedían algún permiso para realizar algún festejo les decían que la Presidencia Municipal es la única que podría definir si se les otorgaba o no el permiso, por lo que, Se somete a votación el documento. **Por unanimidad de votos a favor, el H.**

Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Protocolo de Acción ante COVID-19 para la reapertura de espacios deportivos. Punto No. 7. Recepción del informe trimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente al primer trimestre de 2021. El C. Secretario de Gobierno Municipal comunica que se recibió en la Secretaría de Gobierno Municipal el informe trimestral de la Contraloría Municipal, por lo que se da por recibido dicho documento y estará disponible para su consulta en la propia Secretaría. Para conocimiento de los integrantes del cabildo, conste en la presente acta. Punto No. 8. Asuntos Generales. a) Participación de la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, para presentar Dictamen de la Comisión de Hacienda. El C. Presidente Municipal otorga la palabra a la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, quien comenta que en la pasada sesión de cabildo se presentó la propuesta para adquirir un terreno en la Colonia Arroyo Blanco de esta ciudad, propiedad de Lorenzo Rubio Ponce, mismo que había sido afectado por el Municipio para la continuación de una calle, por lo que presenta el siguiente Dictamen:



SECRETARÍA
MUNICIPAL
8 DE MARZO DE 2021
RECIBIDO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021.

Jalpa, Zac. A 29 de Abril de 2021

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
PRESENTE

Los que suscribimos, Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal y los Regidores: Lic. Diana Laura Carreón Reyes y Profr. José de Jesús Miedrano Gómez integrantes de la Comisión de Hacienda, por este medio sometemos a su consideración el presente Dictamen sobre la solicitud realizada a este H. Ayuntamiento en fecha 26 de Marzo de 2021, para la compra de un predio Urbano siendo propietario el Ciudadano Lorenzo Rubio Ponce, a continuación con presentamos la exposición de motivos:

PRIMERO: El día 26 de Abril de 2021, se realizó reunión de trabajo a la cual asistieron los integrantes de Comisión de Hacienda, en dicha reunión se analizó la propuesta de compraventa de un predio urbano, con superficie del terreno 75.87 m2, ubicado en el Arroyo Blanco, propiedad del C. Lorenzo Rubio Ponce, dicha compraventa se motiva por la afectación que se hiciera al momento de trazar la prolongación de "la calle del pozo" que se ubica en Arroyo Blanco Poniente de esta Ciudad.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la valoración de mercado en las oficinas Catastrales del Estado, en relación de terreno de 75.87 m2 el cual está ubicado en el Arroyo blanco, estableciendo la cantidad de \$ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos con cero centavos % 100 m/n.); misma cantidad que se le planeo al C. Propietario Sr. Lorenzo Rubio Ponce el cual acepto favorablemente y llegando a la cantidad antes mencionada, se compromete a presentar documentación para que se realicen los trámites respectivos y se siga con la formalidad que requiera la compraventa por el Municipio.

Por lo cual se presenta el siguiente Dictamen con punto de acuerdo:

ÚNICO: Debido a que el Municipio de Jalpa, Zacatecas es un ente público dotado de autonomía y patrimonio propio, de conformidad con el Artículo 115 Constitucional, el bien inmueble descrito anteriormente, donde se hizo una afectación al patrimonio del C. Lorenzo Rubio Ponce, por la prolongación de la calle del pozo con ubicación en Arroyo blanco, ya que se considera prioritario la compraventa del terreno descrito, para enmendar dicha afectación porque es una



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



vía de suma importancia, ya que es la única vía de acceso y tránsito para los habitantes el Arroyo Blanco, y de quien necesite el tránsito de dicha vía, por lo cual solicito a este H. Ayuntamiento su autorización con su voto a favor, para celebrar el contrato de compraventa y se realicen las formalidades que sean necesarias para tal instrumento jurídico

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

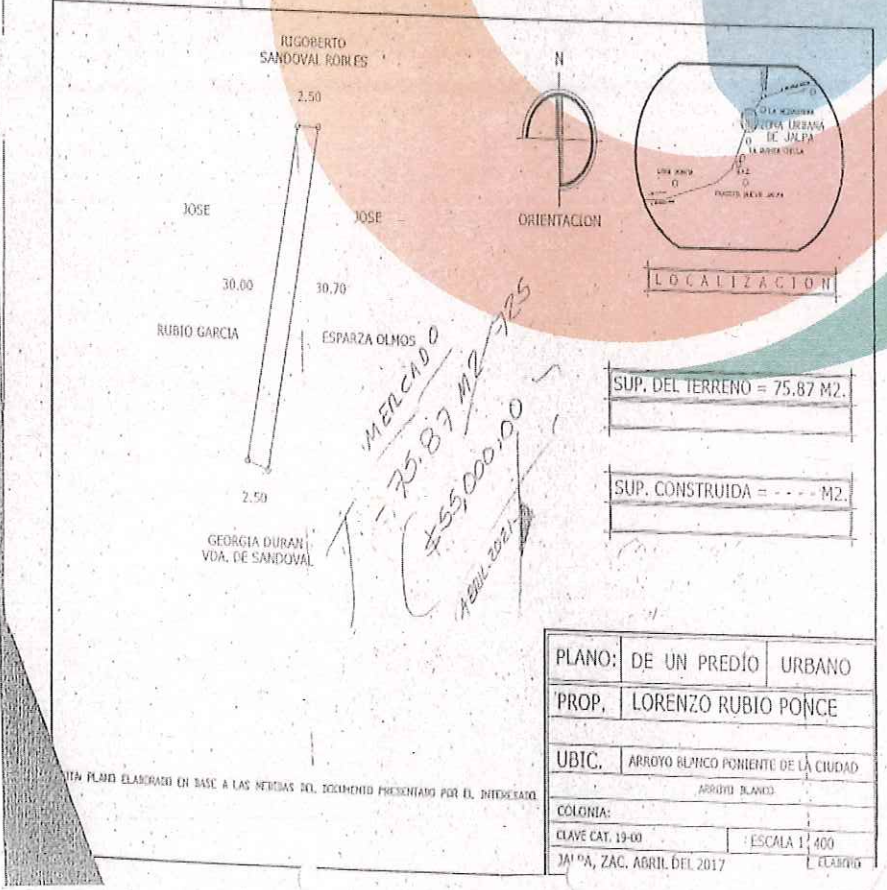
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Diana Carreón

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES PROF. JOSE DE JESÚS MEDRANO G.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

VOCAL DE LA COMISIÓN



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



El Lic. Álvaro Sandoval Ramírez, Regidor Municipal, pregunta sobre el valor comercial del terreno. La C. Síndico Municipal explica que tiene un precio comercial de poco más de sesenta y ocho mil pesos y se logró convenir en \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.). Tras no existir más comentarios, se consulta la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipales a adquirir para el Municipio de Jalpa, Zac. un predio urbano con una superficie de 75.82 m2, ubicado en la Colonia Arroyo Blanco de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 2.50 metros y colinda con Rigoberto Sandoval Robles; al Este mide 30.70 metros y colinda con José Esparza Olmos; al Sur mide 2.50 metros y colinda con Georgia Durán, Vda. De Sandoval y al Oeste mide 30.00 metros y colinda con José Rubio García, donde cierra su perímetro. Dicha operación se realizará por la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.). b) Participación de la Regidora María Elena Ibarra Bautista. La Regidora María Elena Ibarra Bautista comenta que tratará varios puntos, PRIMERO: Pregunta si recuerdan que el 30 de enero de 2020, en una sesión de cabildo presentó un proyecto ecológico que se aprobó y se hicieron varias cosas de las que lamentablemente gran parte de las actividades no se pudieron realizar por la contingencia, como lo fue el ir a las Escuelas. En ese mismo proyecto, recuerda que solicitaba elaborar el reglamento ecológico e incluso la Síndico y ella fueron a hablar con el Jurídico. Continúa manifestando: “Se empezó a trabajar en él y estuvimos en tres o cuatro meses desarrollándolo, sin embargo, ya es un año cuatro meses desde aquel tiempo y aún no tenemos el reglamento que solicitamos para que se llevara a cabo. Pues hemos visto como está el pueblo; yo acostumbro ir con mi familia al río y vamos a recoger basura y es muy complicado porque vamos 3 o 4 días pero no basta con poner letteros; es muy necesario el reglamento. Pues les digo ya casi nos vamos y no tenemos aún el documento. ¿qué podemos hacer, Presidente?: Hablarle al Jurídico, sé que tiene muchas actividades, están muy ocupados, pero creo que si deberíamos de darle prioridad a este punto que ya hace tiempo se aprobó. También el otro día que se reabrió la plaza, está muy sucia y es parte de la gente y de que todo mundo lo llena en un solo bote y comienza el aire a llevarse por todos lados. Entonces, si tenemos que apretar un poquito más en esa cuestión de ecología para darle salida a esto porque se nos está acabando el tiempo” (Termina Transcripción). La C. Síndico Municipal comenta que hay varias quejas de personas que tiran ahí su escombros, pero se pidió la presencia de otras instancias como Conagua y han hecho caso omiso. Procede la Lic. María Elena Ibarra Bautista, Regidora Municipal, a explicar su segundo tema: El recolectar los equipos electrónicos que no se había dado, por lo

que se comunicó con una asociación que se llama "Amor y Vida Animal Zacatecas" y ellos pueden venir por todo el equipo que tenemos para venderlo y con eso sacar un poco de recurso para el alimento y medicinas de los animales que rescatan. Refiere que hablaba con el Secretario y vieron que hay algo de equipo electrónico pero también se está invitando a la sociedad para que vengan el lunes y martes para traer los equipos que ya no funcionan para dejarlas en el auditorio y las entreguemos. Otro punto, comenta que en Diciembre de 2020 consiguió con una Asociación Civil que se llama "Quinesia", para hacer el proyecto muy rápido para meterlo a una convocatoria de INCINE a fin de traer un festival de CINE para Jalpa en el mes de Agosto, sin embargo el día de ayer dieron respuesta donde INCINE no lo aprobó porque hubo un recorte del 60 por ciento del presupuesto, no habrá de realizarse y el convenio ya no tendría validez. En otro tema, anuncia que se está trabajando ya en el museo digital que estará en la Escuela de Música y en su momento también para que sepan que lo aprobado ya se está ejecutando. De igual forma expresa: "Por último, compañeros, les informo que por motivos de salud importantes me tengo que ausentar del Municipio y yo no quiero deshacerme de mis obligaciones y del interés que tengo en todo lo que hemos estado realizando, así que si ustedes me permiten, me gustaría tener participación a través de Internet y se me manden todos los archivos durante dos sesiones para estar presente y si hay alguna extraordinaria sería a una tercera. El C. Presidente Municipal sobre lo primero que menciona, lo checará con los jurídicos para irle avanzando en ese tema. Por lo que respecta a su posible ausencia por motivos de salud, de su parte no existe problema, pues sabemos que ha estado activa y desea seguir siendo activa. El Lic. Álvaro Sandoval Ramírez, Regidor Municipal, considera que si podemos hacer uso de la tecnología para que esté al pendiente de las sesiones, se le debe apoyar a la Regidora María Elena, por lo que, de su parte no existe inconveniente. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, solo comenta si antes de ausentarse dejarán todos los puntos de las lonas para que funcione el programa. La C. Regidora María Elena Ibarra Bautista confirma que ella se está haciendo cargo de dejar listos los puntos pendientes para que únicamente se coordinen con Comunicación Social para que elaboren un tipo manual donde la ciudadanía pueda conocer la forma de trabajar del programa. Se somete a consideración la posible ausencia de la Regidora María Elena Ibarra Bautista. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a la Regidora María Elena Ibarra Bautista para que durante los próximos dos meses y las sesiones de cabildo que se generen puedan ser atendidas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para estar a distancia al pendiente de sus obligaciones como Regidora Municipal, ya que su ausencia se



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



justifica por motivos de salud. C) Solicitud de Adquisición de Varios Vehículos. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, comenta que previamente el Sr. Tesorero Municipal presentó la propuesta para la adquisición de una camioneta Chasis Cabina para el Rastro Municipal, pues ya está obsoleta y se presentan las cotizaciones que se envían. El Lic. Álvaro Sandoval Ramírez, Regidor Municipal, solicita que se dé una recordadita para conocer las especificaciones del bien. El C. Tesorero Municipal comenta que para poderse someter el tema a consideración del Comité de Compras, debe ser el mismo tipo de vehículo, tanto el chasis, como la caja aislante. Así mismo, agrega que la empresa Selkar tiene buenas recomendaciones de diversos Municipios del país por los productos que maneja. El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez cuestiona si este artículo no tiene garantía. A lo que se le confirma que cuentan con garantía de un año contra defectos de fabricación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la adquisición de 1 vehículo nuevo, modelo 2021, chasis cabina Marca RAM 4000, equipado con caja tipo conservadora con aislante a 3 dimensiones: Largo 3.05 mts, ancho: 2.54 mts, alto 2.60 mts, equipado con ganchos para colgar carne por un monto de \$1,010,490.00 (Un millón diez mil cuatrocientos noventa pesos, 00/100 M.N.) de acuerdo a la cotización facilitada por Grupo Selkar, que será utilizada en el Rastro Municipal, a cubrirse con recursos del gasto corriente.** Continuando con la propuesta para la adquisición de vehículos, el C. Presidente Municipal comenta que se prevén comprar 2 versa y una NP300 pick up, para mejorar el parque vehicular y realizar los traslados porque ya la gente viene y nuestros autos ya no están en buenas condiciones, e incluso al Versa que tenemos ya se le patina el freno. Reitera es que pretende dejar un parque vehicular más útil. El regidor Rodolfo Enrique Aréchiga Olmos propone que se pudiera modificar la adquisición de vehículos para comprar en lugar de 2 versa sea solo uno y el otro sería una camioneta NP300 de cuatro puertas que se podría aprovechar en cargar despensas o algo más. Agrega el C. Tesorero Municipal que se está dando precio de flotilla y los dos primeros servicios gratuitos. Una vez modificada la propuesta inicial, **por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Adquisición de 1 unidad pick up Nissan NP300 Estacas, modelo 2021 por un monto de \$385,042.00 (Trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos y dos pesos, 00/100 M.N.); 1 Unidad Nissan Frontier 4 puertas, modelo 2021, por un monto de \$464,422.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós 00/100 M.N.) y 1 Unidad Nissan Versa Sense, modelo 2021, por la cantidad de \$261,562.00 (Doscientos sesenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos, 00/100 M.N.), todos de transmisión manual, en la agencia**

Nissan Ags. Sur, para uso de las diferentes áreas de la Presidencia Municipal, pagaderos con recursos del Gasto Corriente. D) Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Bienes en Desuso. La Regidora Diana Laura Carreón Reyes presenta el siguiente Dictamen de la Comisión de Bienes en Desuso:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 02 de marzo de 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
PRESENTE

Los que por este medio suscribimos, regidores: Lic. Diana Laura Carreón Reyes, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez y Teresa de Jesús Viramontes Vergara, en nuestra calidad respectiva de Presidenta, Secretario y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que en anexo presentamos, esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.

Diana Carreón
Reg. Diana Laura Carreón Reyes
Presidenta

Javier Alejandro Figueroa Sánchez
Reg. Javier Alejandro Figueroa Sánchez
Secretario

Teresa de Jesús Viramontes Vergara
Reg. Teresa de Jesús Viramontes Vergara
Vocal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando Juntos

ARTICULO	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA
1	ESCRITORIO EJECUTIVO METALICO 3 CAJONES	C SANDRA ELIZABETH ZACARAS ORTEGA	511100005-72	REGISTRO CIVIL	TERMINO DE VIDA UTIL
2	VENTILADOR CYCLONE	LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS	NP-58-22/12	SECRETARIA DE GOBIERNO	EXTRAIVADO
3	ARCHIVERO VERTICAL 4 GAVETAS ALDER	LIC VANET ALEJANDRA GALARZA BAUTISTA	511100002-34	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	NO FUNCIONA
4	ARCHIVERO LATERAL EN FOLIO 3 GAVETAS	LIC VANET ALEJANDRA GALARZA BAUTISTA	511100002-35	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	NO FUNCIONA
5	SILLA MODELO ITALIA SENCILLA GUINDA	LIC VANET ALEJANDRA GALARZA BAUTISTA	SE-1-14/04	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	NO FUNCIONA
6	MONITOR HP W1907 LCD 19"	C. ANNALY MEDINA MEDINA	515100008-2	DESARROLLO ECONOMICO	NO FUNCIONA
7	PROCESADOR INTEL DUAL CORE E2300 (2.2GHZ) MEMORIA RAM 2GB, DISCO DURO 320 GB, DVD WRITER	C. ANNALY MEDINA MEDINA	515100011-4	DESARROLLO ECONOMICO	EXTRAIVADO
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4150 COTANKE WIFI	L M ELIZABETH MACALLANES DURAN	515100004-86	COMUNICACION SOCIAL	NO FUNCIONA
9	CELULAR SAMSUNG LTE 5M J700M GALAXY J7 NEGRO	L M ELIZABETH MACALLANES DURAN	565100001-12	COMUNICACION SOCIAL	NO FUNCIONA
10	COMPUTADORA PROTEUS INTEL CORE I3 MSORFPG01266 Y MONITOR BENO LED	C CANDELARIA RAMIREZ SALAZAR	RP-9-10/16/13	REGISTRO CIVIL	OSOLETO
12	SILNO EJECUTIVO RESPALDO BAJO COLOR NEGRO	C MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELAR	511100014-33	TESORERIA	NO FUNCIONA, ESTA ROTTA DE LAS LLAVITAS

LISTA DE BAJAS APROBACION EN LA 2018-2021.

Posterior a la exposición del anterior documento, se somete a votación y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Dictamen de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 02 de marzo de 2021, aprobando así la baja del inventario de bienes muebles respecto de los artículos ahí relacionados para su venta, donación o reciclaje, según sea el caso. Punto No. 9. Clausura de la sesión. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, siendo las 14:13 horas del día 29 de abril de 2021, declara legalmente clausurada la XXXI Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ



LIC. ALVARO SANDOVAL RAMÍREZ

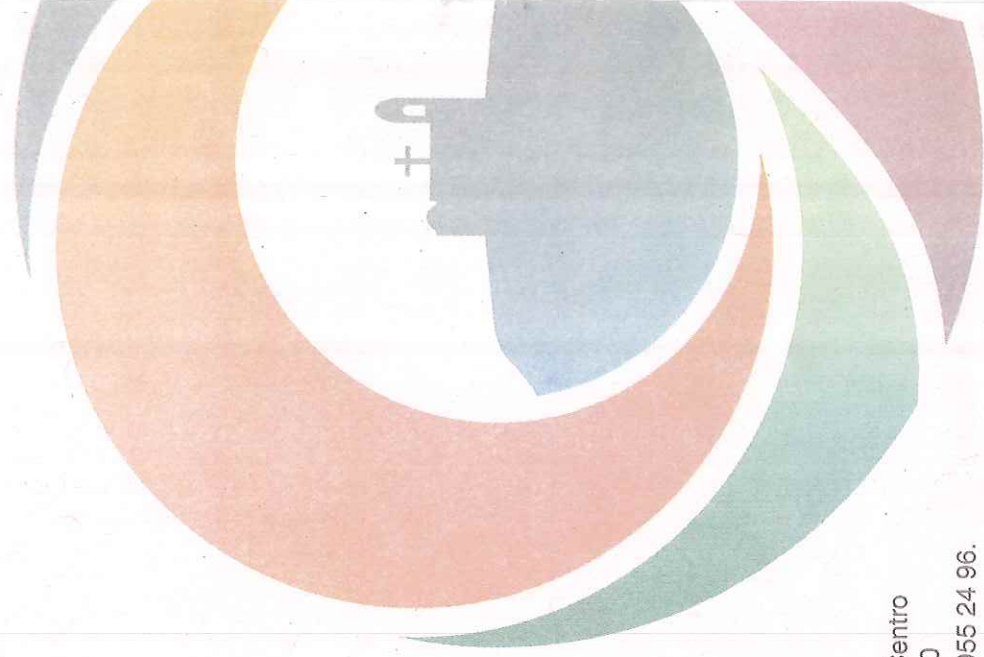
Teresa de Jesús Vtz.

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA



LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.